PROCESO : LIQUIDACION SUCESION INTESTADA- CLEOFELINA CALA DE VILLALBA
DEMANDANTE : ROCELIA VILLABA CALA
RADICADO : 683852042001-2022-00102
APODERADO DTE : DR. JOSELIN DIAZ AGUILLON

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 490 del C.G.P., se nombró curador Ad-litem para la representación de heredero, determinado e indeterminados y personas indeterminadas, y este dio contestación de la demanda, dentro del término legal. Para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 02 de mayo 2024

WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Landázuri, dos (02) de mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial y verificando el artículo 501 del C.G.P. que indica: *Realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490, se señalará fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúos,* se deberá proceder de conformidad con este artículo.

El inventario será elaborado de común acuerdo por los interesados **por escrito** en el que indicarán los valores que asignen a los bienes.

Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri, Santander

R E S U E L V E

PRIMERO: Señalar para el día **mayo (20) de mayo de 2024 a las (9:00) A.M.**, para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos conformidad con el art 501 CGP.

SEGUNDO: ADVERTIR a quienes actúan e intervienen en este asunto:

Que los escritos contentivos de los inventarios y avalúos que deseen presentar, deberán allegarlos al despacho con no menos de **dos (2) días** de antelación a la fecha de la diligencia. Con su remisión al correo institucional del despacho, deberán igualmente enviarlo al correo electrónico de los demás sujetos procesales (numeral 14, art. 78 CGP).

Que la mencionada diligencia se llevará a cabo a través de una audiencia virtual, por la plataforma lifesize, para lo cual se les enviará un correo electrónico, o mensaje de datos, con la información pertinente que permitirá la conexión, previo a la diligencia.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 03 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO